



A: Dirección de Recursos Humanos y Organización.

REGISTRO DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

CC. Comisión de empleo.

Entrada nº 360

28/03/2023

Asunto: SOLICITUD PARA ACOTAR TEMPORALMENTE EL TÉRMINO DE ACTUALIDAD DENTRO DEL TEMARIO ESPECÍFICO DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS.

Madrid, a 28 de Marzo de 2023.

La Corporación de Radio y Televisión Española ha convocado procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo conforme a las bases generales publicadas desde el pasado 21 de diciembre de 2022.

Las plazas convocadas autorizadas por las distintas resoluciones indicadas en la convocatoria publicada el 23 de junio de 2022 se ofertan para su cobertura tanto por el proceso interno de promoción y cambio de ocupación tipo previsto en el Artículo 17 del III Convenio Colectivo de RTVE y recogidos en la Convocatoria 3/2022, como por el procedimiento de selección reglamentado en la Convocatoria 1/2022 e igualmente previsto en la disposición transitoria octava del Convenio.

El pasado jueves 23 de marzo desde la Dirección del Área de Relaciones Laborales se remitió al Comité Intercentros las bases específicas de la convocatoria para la Ocupación tipo de Información y Contenidos. Dentro del anexo 2 correspondiente al temario, y concretamente en la página 14 sobre el temario específico, encontramos el primer punto:

1. Actualidad nacional e internacional: Política, Economía, Sociedad, Cultura y Deportes...

Desde la sección sindical CGT RTVE SOLICITAMOS sea concretado dentro de estas propias bases específicas con anterioridad a su publicación definitiva, un límite temporal para constreñir la actualidad, pues corresponde a un término abstracto y puede conllevar a un gran número de impugnaciones de las preguntas referidas a este primer punto del temario específico.